



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 6 DE FEBRERO DE 2015

Asistentes

D. Sebastián Sardiña Gallo
D. Eusebio Lázaro del Val
D. Miguel Olmos González
D. Javier García Hortigüela
D. Javier Santamaría González

Ausentes

D^a Esther Peña Camarero
D. José Alberto Temiño Cobia

Sra. Secretaria-Interventora

D^a. Elvira S. Puras Braceras

Siendo las dieciocho horas del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Señores concejales al margen relacionados, ausentes D^a Esther Peña Camarero y D. José Alberto Temiño Cobia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Sardiña Gallo, y asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación D^a. Elvira S. Puras Braceras.

Existiendo quorum suficiente para la toma de acuerdos, declara abierta la sesión extraordinaria que se celebra y procede a tratar el siguiente punto del orden del día:



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2014

Dada cuenta del acta de la Sesión Extraordinaria de organización celebrada por el Pleno Municipal el día 12 de diciembre de 2014, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones a la misma, sin que ninguno de los presentes muestre objeción.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros presentes cinco de los siete que la conforman, ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 12 de diciembre de 2014, y autorizar su transcripción al libro correspondiente a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE, CONCURRENCIA A SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 10 DE 16 DE ENERO DE 2015)

El Sr. Alcalde explica las necesidades de llevar acabo la obra descrita en el proyecto así como la posibilidad de que la misma sea financiada a través de la subvención.

El Sr. Concejil D. Javier Santamaría González pregunta a cuánto asciende la subvención. Se constes que no se sabe con certeza pero que se espera más o menos igual que el año pasado.

Vistas las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 10 de fecha 16 de enero de 2015 de la “Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Burgos para la realización de obras de competencia municipal 2015” entendienddo que el Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada goza de las condiciones exigidas a los beneficiarios.

Vista la necesidad de construir una “Nave Destinada a almacén” para la salvaguarda de la maquinaria y elementos fungibles que para los servicios de limpieza viaria, jardines, alumbrado público, cementerio y otros son necesarios; para la cual existe proyecto técnico redactado por el ITOP D. Diego García Barriuso colegiado 14353 y visado con fecha de 24 de septiembre de 2014 nº 11140017PC/1 por valor de sesenta mil novecientos dieciocho euros y setenta y cuatro céntimos de euro (60.918,74 €) IVA incluido

En ejecución de la base 7.4 de la citada subvención y en ejercicio de la competencia plenaria descrita en la disposición adicional segunda del RDLeg 3/2011 de 14 de noviembre Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el pleno de la corporación por unanimidad de los miembros presentes, cinco de los siete que la conforman, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

PRIMERO.- Acudir a la Convocatoria anunciada por la Excm. Diputación para la formación del PPC del año 2015, solicitando la inclusión de las obras de “Nave Destinada a almacén” redactada proyecto técnico redactado por el ITOP D. Diego García Barriuso colegiado 14353 y visado con fecha de 24 de septiembre de 2014 nº 11140017PC/1 por valor de sesenta mil novecientos dieciocho euros y setenta y cuatro céntimos de euro (60.918,74 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- Realizar los siguientes compromisos y declaraciones:

- .- Los terrenos necesarios para la ejecución de las obras son de su propiedad.
- .- Que esta Corporación Local responderá de los daños y perjuicios que pudiera causar a terceros, con motivo de actos y pactos en los que no intervenga la Diputación y que se deriven de la ejecución de la respectiva obra, así como también la de presentar el oportuno documento técnico legalmente aprobado y todo dentro del plazo que señale la Diputación quedando enterados que el incumplimiento de estos compromisos conllevará la baja automática de la obra.
- .- Que este Ayuntamiento incluye esta obra en los presupuestos del ejercicio económico 2015.
- .- Que esta Entidad ostenta competencias para la ejecución de obras y servicios de carácter municipal, en el caso de tratarse de beneficiarios comprendidos en la letra a) del número 2 de la presente convocatoria.

3.- DACIÓN EN CUENTA OBLIGACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De orden del Alcalde, por Secretaría-Intervención se da cuenta del arqueo, existencias en caja y cuentas y Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos del Presupuesto del actual ejercicio de 2014 y del Estado de la Tesorería, con sus movimientos de fondos, a fecha 31 de diciembre de 2014, con el contenido señalado en las Reglas 105 y 106 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre y presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pleno de la corporación se da por enterado.

4.- RENDICIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones desde la última sesión en la cual se rindieron hasta el momento de la convocatoria, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

- 1.- Con fecha de 9 de diciembre 2014 aprobando los gastos de noviembre
- 1.- Con fecha de 17 de diciembre 2014 aprobando extras y finiquitos subvenciones 2014.
- 1.- Con fecha de 17 de diciembre 2014 aprobando extra de diciembre
- 1.- Con fecha de 17 de diciembre 2014 aprobando gastos de facturas recibidas hasta la fecha
- 1.- Con fecha de 18 de diciembre 2014 concediendo licencia para Nueva línea Eléctrica de la Skretting



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

- 1.- Con fecha de 18 de diciembre 2014 autorizando inscripción de pareja de hecho
- 1.- Con fecha de 23 de diciembre 2014 aprobando nóminas de subvenciones
- 1.- Con fecha de 23 de diciembre 2014 aprobando nóminas de diciembre
- 1.- Con fecha de 31 de diciembre 2014 aprobando gastos de facturas recibidas hasta la fecha
- 1.- Con fecha de 31 de diciembre 2014 aprobando anulación de derechos gestionada por servicio de recaudación de la Diputación provincial de Burgos
- 1.- Con fecha de 1 de enero 2015 prorrogando el presupuesto de 2014
- 1.- Con fecha de 19 de enero 2015 concediendo licencia para ampliación de industria para acuicultura para Skretting.

Concluida la lectura de los decretos emitidos desde la última sesión el Sr. Alcalde no informa sobre ningún punto en particular.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. concejal D.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diecinueve horas y nueve minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Sebastián Sardiña Gallo.

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras